



San Borja,

AVISO DE SINCERAMIENTO

Mediante el Decreto Supremo N° 032-2018-PCM se derogó el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificaciones, la cual define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. En ese sentido, no correspondería aprobar metas e indicadores de desempeño de las Políticas Nacionales del Sector Cultura.

Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



TANIA GISELLA CHIANG MA
Directora General